

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21498

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 20 de abril de 2021.

Señor Gerente:

SANTA CRUZ – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General N° 53/21 ASIP, Se prorroga hasta el 31/5/2021 el plazo para adherir al régimen excepcional de regularización de deudas, exteriorizadas o no, con remisión de intereses resarcitorios y punitivos y la condonación de multas, de los tributos vencidos al 31 de enero de 2021 -RG (ASIP Santa Cruz) 15/2021.

Saludos cordiales


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada